

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12029 ZARAGOZA

Edicto

D/D.^a Rafael Sousa Herranz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I declaración concurso 457/2011-C, referente al deudor GRUPO MODA AYM, S.L., con CIF B50789288, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el Registro Publico Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 29 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120020491-1